Luis Antonio Blanco Blanco

Gerente



Una vez aprobado por el Consejo Social el día 20 de diciembre de 2013 el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2014, el Centro Tecnológico de la UNED detecta diferencias materiales entre las cifras aprobadas y las necesidades reales para el correcto funcionamiento a lo largo del ejercicio

Las normas de ejecución del presupuesto para 2014 prevén en su artículo 9.2.4 la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias que el Consejo de Gobierno elevará para su autorización por el Consejo Social.

Por lo anterior se propone realizar una modificación presupuestaria en los siguientes términos:

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Medios y Tecnología (18.CD)
- Estructura funcional: 32. "Educación. Producción de bienes públicos de carácter preferente".
- Programa de gasto afectado: 322C. "Enseñanzas Universitarias".
- Códigos económicos del estado de gastos: Ver anexo adjunto
- Financiación: Créditos del centro de gasto "Centro Tecnológico de la UNED (CTU)"

Madrid, 11 de febrero de 2014

EL GERENTE,

uis Antonio Blanco Blanco

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN CTU

Orgánica	Programa	Económica	A minorar	A incrementar
18CD04	322C	220.01	57.941,00	
18CD04	322C	222.04	660,00	
18CD04	322C	226.06		10.000,00
15CD0401	322C	625		50.000,00
18CD05	322C	220.02	æ	10.000,00
18CD05	322C	625	1.720.802,66	
18CD0501	322C	625		345.696,37
18CD06	322C	216		200.000,00
18CD06	322C	227.02		200.000,00
18CD06	322C	625	79.781,47	
18CD0601	322C	206	۵.	50.007,76
18CD0601	322C	227.02		300.000,00
18CD0601	322C	489.02	6,20	
18CD0601	322C	625		189.914,29
18CD07	322C	216		349.180,00
18CD07	322C	222.04	*	145.121,57
18CD07	322C	227.02	239.388,37	
18CD07	322C	625	50.000,00	
18CD0701	322C	222.04		78.871,60
18CD0701	322C	227.02	9	200.000,00
18CD08	322C	223.09		1,67
18CD08	322C	227.02		11.563,41
18CD0801	322C	206		11.248,02
18CD0801	322C	625	3.024,99	76

TOTALES

2.151.604,69

2.151.604,69

Madrid,

11 de febrero de 2013

